



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1414.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA GLORIA ESTEFANI BRÍTEZ AYALA, PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: El certificado del acta de nacimiento otorgado por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, donde consta que la señora Gloria Estefani Brítez Ayala, dio a luz a su hijo Samuel Jesús Portillo Brítez, el día 28 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 14 y 20 de la Ley N° 5508/2015, "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

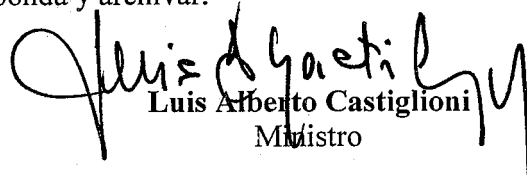
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Gloria Estefani Brítez Ayala**, personal contratado que presta servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 28 de noviembre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____